DECANATO
RESOLUCION DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2018 N°21
SAN LORENZO, 26 DE SETIEMBRE DE 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 – ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS E IMPRESORA PARA TARJETAS PLÁSTICAS.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 21/2018, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 20/2018 "Adquisición de Baterías para UPS e Impresora para Tarjetas Plásticas".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 4 del 02 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

Que, el Decreto N° 8452/2018 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 20/2018 "Adquisición de Baterías para UPS e Impresora para Tarjetas Plásticas"**, en la modalidad de Contrato Cerrado, por valor de **G 12.650.00 (Guaraníes doce millones seiscientos cincuenta mil)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; conforme se detalla a continuación:

a) A la Firma **TIME S.R.L,** por valor de **G. 12.650.00 (Guaraníes doce millones seiscientos cincuenta mil)**; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	Impresora de Tarjetas de Identificación	Unidad	Unidad	1,00	FARGO HID	USA	12.650.000	12.650.000
	Total - IVA Incluido							12.650.000

DECANATO		
RESOLUCION DEL	31 DE AGOSTO DE 2018	N° 21
SAN LORENZO,	31 DE AGOSTO DE 2018	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 – ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS E IMPRESORA PARA TARJETAS PLÁSTICAS.

Art. 2°) Declarar Desierto los ítems 1, 2 y 3; conforme a lo establecido en el Artículo 30 - Declaración de Licitación Desierta, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Art. 3°) Imputar los gastos al grupo 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.----------

Art. 4°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano